



PROCESO SELECTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA RELACIÓN DE CANDIDATOS/AS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN EL INSTITUTO ESPAÑOL VICENTE CAÑADA BLANCH Y EN PROGRAMAS DE LA ACCIÓN EDUCATIVA ESPAÑOLA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN REINO UNIDO E IRLANDA, CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE PROFESOR/A EN ENSEÑANZA PRIMARIA (ESPECIALIDAD: LENGUA EXTRANJERA. INGLÉS), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, DE 12 DE MAYO DE 2022 (PUBLICACIÓN 13/05/2022).

Finalizado el proceso selectivo convocado el 12 de mayo de 2022 para la elaboración de una relación de candidatos para la contratación de personal laboral temporal en el Instituto Español Vicente Cañada Blanch y en Programas de la Acción Educativa española de la Consejería de Educación en Reino Unido e Irlanda, con la categoría profesional de profesor/a en enseñanza primaria (especialidad: lengua extranjera, inglés), a propuesta del órgano de selección, esta Subsecretaría resuelve:

Única: Aprobar la relación de candidatos que, habiendo alcanzado la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, pueden ser propuestos para la contratación de personal laboral temporal, en régimen de interinidad por sustitución, de la categoría de profesor/a para impartir docencia en la etapa de primaria (especialidad: lengua extranjera, inglés) en el Instituto Español Vicente Cañada Blanch de Londres, de personal docente contratado laboral en situaciones que conlleven reserva de puesto de trabajo y en programas de la acción educativa española de la Consejería de Educación en el Reino Unido e Irlanda, o para la contratación de personal laboral temporal de la categoría de profesor/a para impartir docencia en la etapa de primaria (especialidad: lengua extranjera, inglés), con el fin de atender necesidades coyunturales de plazas docentes en el I.E. Vicente Cañada Blanch de Londres y en programas de la acción educativa española de la Consejería de Educación en el Reino Unido e Irlanda, en las modalidades de contratación laboral previstas en la legislación local.

Esta relación tendrá una vigencia de dos años desde la fecha de publicación de la presente resolución, salvo que antes se publiquen nuevas relaciones que la sustituyan.

Asimismo queda sin efecto, únicamente respecto a la especialidad de lengua extranjera -inglés- en enseñanza primaria, la Resolución, firmada y publicada el 3 de agosto de 2021, que aprobaba la relación de candidatos que podían ser propuestos para la contratación de personal laboral temporal con la categoría de profesor/a.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, a fecha de firma electrónica
EL SUBSECRETARIO
P.D. Orden EFP/43/2021, de 21 de enero (B.O.E. de 26 de enero)
LA SUBDIRECTORA GENERAL

Inmaculada Toribio Candil

NURIA PERIS GARRIDO. PRESIDENTA SUPLENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN





ANEXO

PROFESOR/A PARA IMPARTIR DOCENCIA EN ENSEÑANZA PRIMARIA

LENGUA EXTRANJERA. INGLÉS

| APellidos y Nombre | Documento de Identidad | Puntuación Concurso | | |
|--------------------------------------|------------------------|-----------------------|--------------------|--------|
| | | Méritos Profesionales | Méritos Formativos | Total |
| QUINTANA BENITO, Joaquín Máximo | ***3884** | 8,000 | 2,000 | 10,000 |
| FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Blanca Esther | ***0980** | 8,000 | 2,000 | 10,000 |
| MÁRQUEZ BUITRAGO, María del Carmen | *****0167 | 8,000 | 2,000 | 10,000 |
| LLAMAS MOLINA, José | ***5989** | 8,000 | 2,000 | 10,000 |
| LÓPEZ GARCÍA, Alejandro | ***1707** | 8,000 | 2,000 | 10,000 |
| ORDÓÑEZ GÓMEZ, Natalia | ***5781** | 8,000 | 2,000 | 10,000 |
| GEORGIEV GEORGIEV, Rosen | ***1363** | 4,662 | 2,000 | 6,662 |
| CABREJAS ANTÓN, Marina | *****5057 | 4,218 | 2,000 | 6,218 |
| MARTÍN FERNÁNDEZ, Estrella E. | ***9820** | 2,553 | 2,000 | 4,553 |
| BALLESTEROS BERNAL, Francisco Andrés | ***2642** | 2,109 | 2,000 | 4,109 |
| NAVARRO JACAS, María Eugenia | *****3272 | 2,664 | 0,000 | 2,664 |
| MARÍN SAYAS, Laura Ángeles | ***2150** | 1,665 | 0,000 | 1,665 |

